



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 017 2015 00849 00
Demandante(s)	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JOSE DARIO HERRERA RUEDA
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	017V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes, la inscripción del EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA proferido por el Municipio de Amalfi en contra del señor José Darío Herrera Rueda, que vincula la matrícula inmobiliaria 003-774, allegada el 5 de diciembre de 2022 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi.

(02EjecucionC04MedidasCautelares:01ConstanciaInscripcionOripAmalfi)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Calle 41 N°52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Celular 310 432 61 88

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

